



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Colegios Profesionales (12/0142/0014/19446).

ENMIENDA

Enmienda de adición de un apartado 5, de artículo 23 que quedaría redactado como sigue:

Artículo 23. Órgano plenario.

5. Los estatutos deben establecer medios que faciliten la participación de las personas colegiadas en la deliberación y la adopción de acuerdos en el órgano plenario.

JUSTIFICACIÓN

Deben aumentarse las garantías de participación de las personas colegiadas en las decisiones internas.

Palacio de la Junta General, 19 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz